

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10338

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE JUNIO DEL 2023

MARTES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

## Hallan cuerpo sin vida de presunto suicida



En horas de la madrugada de ayer lunes, los vecinos de la prolongación del jirón Recuay con la intersección del jirón Mariano Melgar en el distrito de Independencia (Huaraz) se comunicaron con la central telefónica del Serenazgo de Independencia para dar cuenta del hallazgo de una persona sin vida colgado en unos maderos que están instalados en las escalinatas del lugar.

## LO DECLARAN HIJO PREDILECTO DE SAN PEDRO DE CHANÁ

El doctor Marcial Quinto Gomero, presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en ceremonia especial del 68 aniversario del citado distrito fue reconocido como Hijo Predilecto del distrito de San Pedro de Chaná (Huari);



## 1200 millones para pagar deuda social a maestros



Dinero se transfirió a los gobiernos regionales para el respectivo pago (a través de las UGELs) a u Educación. Pago se realizará a fines de junio y julio 2023

## EDITORIAL

## Áreas protegidas en peligro

En consulta, proyecto para explotar gas y petróleo en reservas naturales.

¿Por qué Perupetro ha iniciado consultas para explotar fuentes de combustible fósil en zonas bajo protección como las reservas del Manu y de Bahuaja Sonene?

Se trata de un estudio realizado por la empresa estatal para bajar estándares medioambientales en áreas naturales de conservación, lo que permitiría así la explotación de petróleo y gas.

Según una investigación de Ojo Público, son 67 las reservas naturales existentes, en las cuales se protegen la megadiversidad y la alta vulnerabilidad.

Dos de ellas, Manu y Bahuaja Sonene, podrían ser las primeras afectadas por esta modificación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en las que se habrían ubicado pozos de petróleo y gas para la explotación.

Estas modificaciones son sustanciales tanto para el Ministerio de Energía y Minas como para Perupetro, que se encuentran en una marcha forzada por la reactivación del sector de hidrocarburos. La propuesta legal que se plantea es la modificación de nueve artículos de la ley para adaptarla a los requerimientos actuales.

La iniciativa nacida de la empresa petrolera estatal ha pasado al Ministerio del Ambiente en consulta —donde obtuvo una respuesta negativa— y de allí será vista en el Consejo de Ministros; si es aprobada en esa instancia, buscará el voto favorable en el Congreso.

Según expertos medioambientales, la situación es de sumo riesgo para estas áreas protegidas, porque una licencia para extracción de hidrocarburos podría luego transformarse en la autorización para el ingreso de la minería, que tanto daño está haciendo a la flora y fauna de Madre de Dios, región donde están ubicadas ambas reservas.

La extracción de oro ha convertido el río y la vegetación en un pozo de mercurio en el que no volverá a crecer nada.

Las áreas protegidas en riesgo colindan con lotes petroleros, pero también son lugar de asentamiento de comunidades nativas; algunas de ellas con poblaciones de no contactados.

Aunque se trata de una iniciativa estatal aún en consulta, es necesario que se defina la postura del Gobierno de Dina Boluarte en torno a este tema, por la trascendencia de la decisión, con la que se afectarían la población, naturaleza y reservas naturales existentes.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## 1200 MILLONES PARA PAGO DE DEUDA SOCIAL A MAESTROS

Monto se transfirió a los gobiernos regionales para el respectivo pago a un total de 102,529 docentes, cesantes, jubilados y trabajadores administrativos del sector Educación que se realizará a fines de junio y julio de este 2023

Para saber si son beneficiarios de este pago, los docentes deben ingresar al enlace <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/financiamiento.php>,



El Pago Deuda Social es una medida que busca valorar y reconocer el trabajo de los docentes en Perú, promoviendo su bienestar y asegurando que cuenten con una compensación justa por su labor educativa.

El Minedu se encarga de establecer las normativas y los procedimientos para su aplicación, asegurando la equidad y transparencia en el proceso.

## 1,200 MILLONES

El Poder Ejecutivo transfirió 1200 millones de soles a los gobiernos regionales para el pago de la deuda social a un total de 102 529 docentes, cesantes, jubilados y trabajadores administrativos del sector Educación.

## DECRETO SUPREMO N° 113-2023-EF

En su anuncio, la ministra de Educación, Magnet Márquez, indicó que la transferencia, autorizada mediante Decreto Supremo N° 113-2023-EF, publicado hoy en el diario oficial El Peruano, se realiza en cumplimiento de un compromiso asumido con el Magisterio.

## LISTA DE BENEFICIARIOS

Dijo que la lista de beneficiarios ha sido elaborada en función de los criterios establecidos en la Ley N° 31728, y que algunos podrían recibir hasta 30 mil soles.

## PARA SABER SI SON BENEFICIARIOS

Para saber si son beneficiarios de este pago, los docentes deben ingresar al enlace <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/financiamiento.php>, acceder a la lista nominal y realizar la búsqueda con el número de su

documento nacional de identidad.

## PAGOS A CARGO DE LAS UGELS Y LAS DREAs

Los pagos están a cargo de las unidades de gestión educativa local y direcciones regionales de Educación, y se realizarán a fines del mes junio y en julio.

## PORQUE EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL

El Pago Deuda Social es un término que ha cobrado relevancia en el ámbito educativo y se refiere a una compensación económica otorgada a los docentes en el Perú.

Según el Ministerio de Educación (Minedu), esta compensación se origina por diversos conceptos que buscan reconocer y retribuir aspectos clave de la labor docente.

## CONCEPTOS

Entre los conceptos que generan el Pago Deuda Social se encuentran la bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación, el desempeño en el cargo y la preparación de documentos de gestión, la asignación por años de servicios y los subsidios por luto y gastos de sepelio.

# Cargo de Boluarte ya no sería constitucional al publicarse ley para la presidencia remota

**El exrepresentante del Perú ante la OEA declaró que la aprobación y promulgación de la ley de Dina Boluarte representa una violación a la constitución, y que el pueblo tendría el derecho de rebelarse en defensa del orden constitucional.**

El exembajador del Perú en Washington y representante en la Organización de Estados Americanos (OEA), Harold Forsyth, dijo estar "horrorizado" por la aprobación de la ley 4985, la cual inserta un apartado a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (ley 29158), que permite a la jefa de Estado hacer uso de la gestión de manera remota, cuando se encuentre en el extranjero y no exista vicepresidentes.

"A partir del momento en que se publique esta ley, la señora Boluarte pierde su condición de presidenta constitucional de la República."

Eso es un hecho, no depende de mí, no depende de nadie", advirtió el diplomático.

Forsyth explicó que la Constitución Política dice que en ausencia del presidente, asume el mando interinamente el primer vicepresidente o el segundo vicepresidente; sin embargo, no prevé qué hacer en el caso específico de que no haya vicepresidentes.

Según el especialista, "lo que habría que hacer es simplemente proceder al cambio del artículo pertinente de la Constitución, pero no a través de una ley".

"Una ley se cambia con otra, pero lo que no puede ocurrir es que una ley cambie la Constitución porque ese proceder es inconstitucional, y constituye un hecho criminal y punible", agregó.

"Entonces lo que se ha hecho es ciertamente violatorio de la Constitución y, de acuerdo con el artículo 46 de la Carta Magna, el pueblo tiene derecho a insurgir en nombre del orden constitucional, a partir del momento en que se publique esta ley", detalló Forsyth.

"La ley es un violación abierta al texto constitucional, ni Fujimori lo ha hecho"

Para el exembajador, la ley es inconstitucional, viaje o no viaje, desde "el instante

en que se promulgue y se publica en El Peruano".

"Sería una ley de la República promulgada, en violación abierta al texto constitucional, y esto no lo ha hecho ni Fujimori y no recuerdo a nadie que haya hecho, en la historia reciente del Perú, una violación constitucional tan flagrante, salvo naturalmente el autogolpe de cinco de abril de 1992", resaltó Harold Forsyth.

"El Tribunal Constitucional debería intervenir"

Para el exrepresentante del Perú en la OEA "no se necesita ser jurista" para ver la inconstitucionalidad de la ley de Dina Boluarte.

"Pero juristas calificados como Enrique Gherzi o Natale Amprimo se han expresado en ese sentido, y que no tienen nada que ver con caviarada, ni con izquierda, más bien todo lo contrario", advirtió.

Debido a esta razón, el experto afirmó que el Tribunal Constitucional debería intervenir. Sin embargo, incluso si esto no ocurre, "el problema sigue existiendo" porque "en el Perú, tarde o temprano, esto se convertirá en un tema legalmente imputable en relación con los responsables directos".

"Alberto Otarola ha dicho en Europa que todo en el Perú está pacificado, que todo el Perú está tranquilo, pero el hecho de que se viole la Constitución es algo sumamente grave que abre al Perú una perspectiva bastante oscura."

Creo que el Gobierno, si se promulga esta ley, habrá cruzado el rubicón (que ya no hay vuelta atrás)", recalcó.

(Paola Ferrer la Republica.pe)



Según el especialista, "lo que habría que hacer es simplemente proceder al cambio del artículo pertinente de la Constitución, pero no a través de una ley". Foto: composición Fabrizio Oviedo/La República -Video: Exitosa Noticias

## FIMSAC

# TUNLAND G7

## ADVENTURE

Aros de aleación

Frenos ABS + EBD

Turbo Diesel Intercooler

Cilindrada 1968 CC

4x2

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ  
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

# Doctor Marcial Quinto fue declarado Hijo Predilecto de San Pedro de Chaná



Reconocimiento se dio en el marco del 68 aniversario

El doctor Marcial Quinto Gomeo, presidente de la Corte Superior



rio del citado distrito.

de Justicia de Ancash (CSJAN), el sábado 10 del corriente, en ceremonia especial fue reconocido como Hijo Predilecto del distrito de San Pedro de Chaná (Huari); asimismo, recibió las Llaves de la Ciudad y se le impuso la

medalla cívica.

Por su parte, la máxima autoridad del Distrito Judicial de Ancash, expresó su agradecimiento a las autoridades y pobladores/as de la citada jurisdicción, al tiempo de manifestar su orgullo de sus raíces, remarcando que el homenaje recibido se debe a sus méritos profesionales que son fruto de su esfuerzo y espíritu de superación.

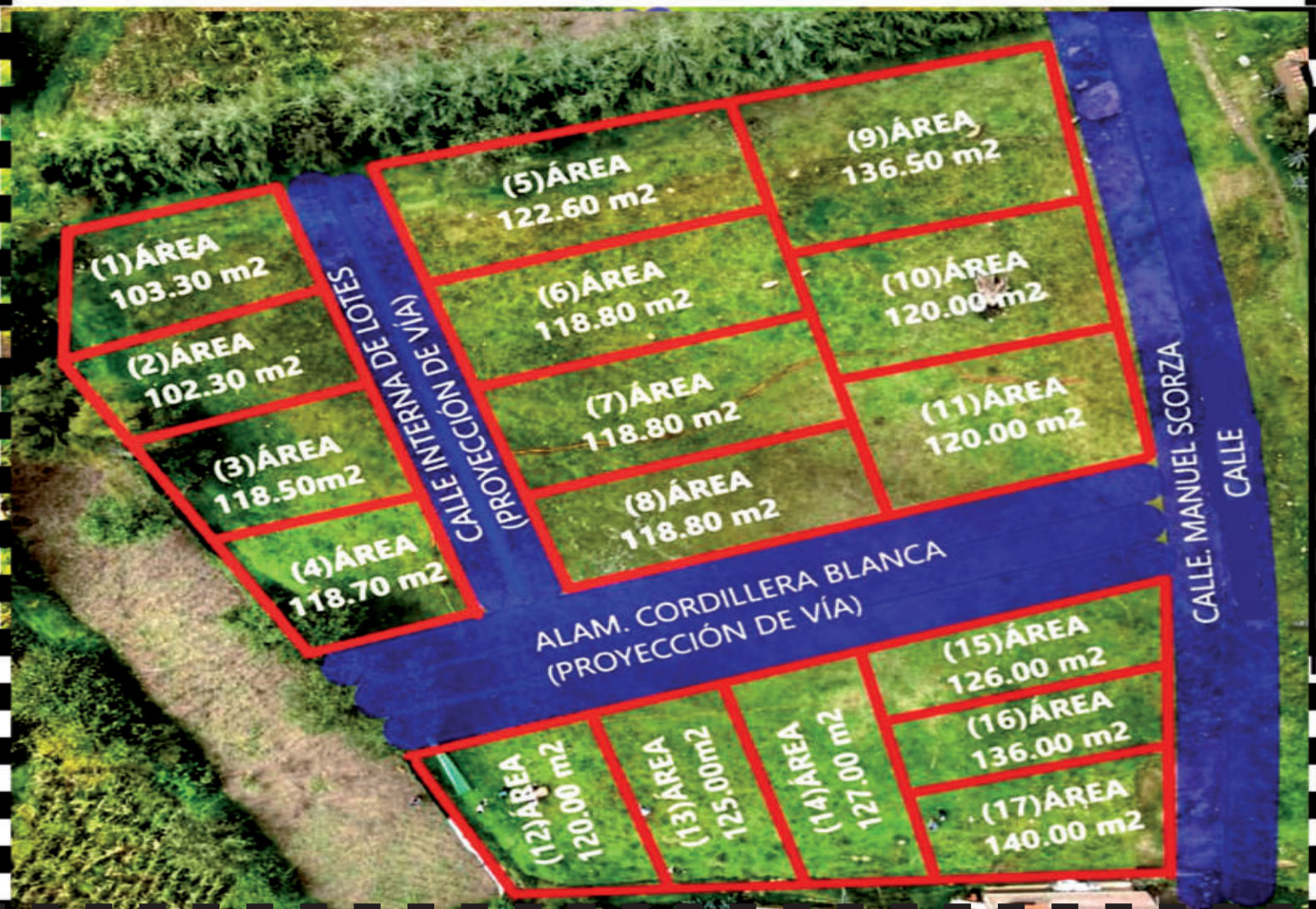
El acto protocolar fue presidido por el alcalde de San Pedro de Chaná, señor Máximo Cabrera Meneses, quien estuvo acompañado por el cuerpo de regidores distritales.

Cabe destacar la presencia del consejero regional por Huari, profesor Calixto Robles Ramírez, así como la de los alcaldes de los distritos de Anra, Huántar y Rahuapampa y de la regidora de la provincia de Huari, profesora Diana Marisol Bernaldo Agüero. La actividad se cumplió con motivo de la conmemoración de los 68 años de la creación política del distrito de San Pedro de Chaná. (NP Poder Judicial)

## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

**CONTACTARSE: CELULAR 930490221**



# Congresistas blindados e investigados cambiaron su voto a favor de la bicameralidad



**Virajes. 14 congresistas votaron en abstención y en contra de la bicameralidad en el 2022. Ahora cambiaron y marcaron a favor. Tres de ellos enfrentan procesos por denuncias sobre recorte de sueldos. Dos ya fueron blindados del grupo 'Los Niños'.**

Nada relevante ha cambiado entre el dictamen sobre bicameralidad votado en julio del 2022 y el texto similar sometido a votación esta semana. Sin embargo, el respaldo se ha incrementado de 71 a 86 votos. Un análisis más detallado de lo ocurrido permite considerar otro tipo de intereses: algunos enfrentan hoy investigaciones por recorte de sueldos y otros ya fueron blindados en el caso 'Los Niños'. Y hay más.

En total, son 14 los parlamentarios que optaron por cambiar su voto para respaldar el jueves la reforma al caballazo del retorno a la bicameralidad.

giro de 180 grados y terminaran votando a favor de esto último.

Se trata de Edgar Tello (Bloque Magisterial) y Katy Ugarte, quien representa a Cusco. Ocurre que ambos ahora enfrentan procesos en la Comisión de Ética por denuncias sobre presuntos recortes de sueldos.

Katy Ugarte tiene una denuncia adicional por despido arbitrario de una trabajadora embarazada. Si los grupos parlamentarios adversos se proponen, podrían votar sostenidamente por la sanción de los dos.

Quien también había votado en contra de la bicameralidad y ahora lo hizo a favor es Hilda Portero, de Acción Popular. Sucede que esta legisladora fue denunciada por recorte de sueldo. Este lunes, la Comisión de Ética revisará el informe de calificación para decidir si la investigación sigue su curso.

**El juego de 'Los Niños'**

El jueves último, llamó también la atención el comportamiento de los legisladores de Acción Popular conocidos como 'Los Niños'. Tres de ellos votaron en contra de la bicameralidad en el 2022 y ahora marcaron a favor.

El caso más inexplicable se dio con Elvis Vergara. Este legislador, representante de Ucayali, fue uno de los primeros en intervenir en el Pleno y confesó que no había terminado de leer el predictamen, pero no tuvo reparos en instar a sus colegas para que se inclinen a favor.

"En realidad, todavía no he terminado de revisar el texto sustitutorio. Es importantísimo poner a debate y exhorto, además, a los colegas a que podamos aprobar este proyecto", manifestó.

También aportó con su voto a favor Jorge Flores

De este grupo, en el 2022, seis habían votado en abstención y ocho lo hicieron en contra.

**Los investigados**

En los últimos meses, dos legisladores de la izquierda desarrollaron discursos para la platea sobre una nueva Constitución. Y en el 2022 votaron contra la reforma parcial de la bicameralidad. Por eso, llamó la atención que esta semana hayan dado un

Ancachi.

Ambos parlamentarios ya fueron blindados el 18 de mayo por el Pleno del Congreso, que evitó aprobar los informes finales para que el Ministerio Público continúe con las indagaciones por los presuntos delitos de organización criminal y tráfico de influencias. La propuesta incluía suspenderlos mientras duren las investigaciones.

El tercero que cambió su voto es Ilich López. En Acción Popular es conocido el viraje de este legislador, que pasó a la facción que encabeza María Alva.

**Otros cambios de voto**

Hay otros legisladores de izquierda que también hicieron el cambio para respaldar la bicameralidad: Guido Bellido, Segundo Quiroz, Óscar Zea, Alex Paredes y Elizabeth Medina.

Estos tres últimos pertenecen al Bloque Magisterial y fueron ayudados por Fuerza Popular para formar parte de la Comisión de Ética. Ocurre que el legislador Zea está impedido de integrar este grupo por tener una investigación fiscal.

Para mantenerse en la comisión, Óscar Zea se pasó al Bloque Magisterial. Ya en el Pleno del 11 de mayo, Fuerza Popular y Perú Libre sumaron 32 votos en abstención para bloquear su salida del grupo de Ética.

Óscar Zea sigue integrando la Comisión de Ética y el jueves marcó a favor de la bicameralidad. Paredes y Medina también jugaron en pared con Fuerza Popular y sus aliados para apoyar esta reforma al caballazo.

Sobre Elizabeth Medina ya existe el precedente del retiro de su firma de un pedido para retomar el debate del adelanto de elecciones. ¿El motivo? Su postulación a la Mesa Directiva. Ahora estamos de nuevo en fase de negociaciones para la futura conducción del Parlamento.

**Más votos a favor de otros blindados**

Aparte de los que cambiaron sus votos, hay otros legisladores que apoyaron la bicameralidad, pero en contextos que llaman la atención.

Luis Cordero es blindado desde hace un año, pues el Congreso no aprueba el informe final de Ética para suspenderlo por 60 días a causa de una denuncia asociada a violencia contra la mujer. El jueves votó a favor de la bicameralidad.

En APP hay tres parlamentarias procesadas por recorte de sueldos: Rosío Torres, María Acuña y Magaly Ruíz. Esta última ya fue blindada en Ética el viernes. Todas votaron por la bicameralidad.

(Wilber Huacasi - larepublica.pe)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**HUARAZ**

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

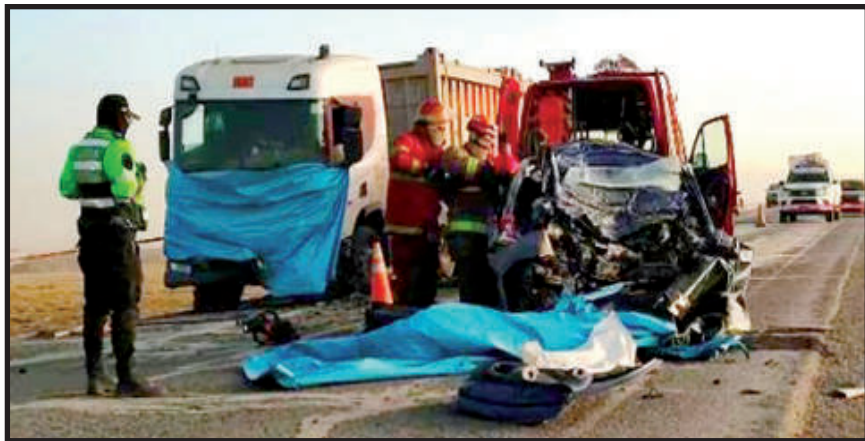
**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado WALDIR SANTINI VERGARA CHUCHO, con DNI. Nº 31667808, según expediente N° 512 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 2292 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1975, habiéndose consignado los datos de los padres con omisiones de los segundos pre nombres del padre se omitió "Darío" siendo "Crisanto Darío" de la madre "Fortunata" siendo "Octavia Fortunata" debiendo figurar correctamente los datos del padre y de la madre como: CRISANTO DARIO VERGARA VALERIANO Y OCTAVIA FORTUNATA CHUCHO SERAFIN.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 08 de Junio de 2023.

# Mueren 18 personas en accidentes de tránsito



**Las carreteras de Ancash, Junín, Arequipa y Tacna se tiñeron de sangre este fin de semana**

Fatal fin de semana. En

solo tres días, las principales carreteras del país se tiñeron de sangre luego de registrarse 18 muertes en accidentes de tránsito.

El primero de ellos ocurrió el viernes, alrededor de las 10:00 p.m., luego de que un auto se descarrilara y ca-

yer a la laguna Churuca, a la altura del km 137 de la Carretera Central, en el distrito de La Oroya. Los tres fallecidos fueron identificados como José Carhuavilca, Omar Taipe y Ana Alarcón.

El segundo tuvo lugar al mediodía del sábado, tras

un choque frontal entre un camión y un auto en el km 173 de la vía Arequipa-Puno, y dejó cinco víctimas. De momento, se logró identificar solo a tres. Ellos son Fredy Puchó, Agustina Huanacuni y Hernán Cutipa.

El tercero ocurrió también el sábado a las 6 p.m. en el distrito arequipeño de Chilcaymarca, donde murieron Yésica Pumatanca, Analí Yucra, Oscar Ilaza y María Vilcarana. Horas después, otro accidente pasó en la carretera Tacna-Moquegua, en el que falleció Fernando Vilca.

El último sucedió ayer en la madrugada en la carretera Tarica-Yánac

(Áncash) cuando una minivan cayó a un abismo de 500 m, y murieron cinco personas sin identificar hasta el cierre de esta edición.

#### DATOS:

-Durante el año se han reportado 56 accidentes de tránsito y 65 fallecidos en las carreteras de Arequipa, informó la Unidad

de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (UPIAT).

-Ricardo Flores Humán fue hallado muerto la mañana de ayer en la carretera Arequipa-La Joya. La víctima presentaba diversas heridas de bala en el pecho. (peru21.pe)

## Segunda Edición del Mini Ejecutivo "Hatun Áncash"

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco participó de la segunda edición del Muni Ejecutivo liderado por el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito, donde se anunció la transferencia de 150 millones de soles a cada gobierno local y provincial. Dicha transferencia se realizará desde el Gobierno Regional de Áncash (GRA) a cada municipio provincial y distrital, para la ejecución de proyectos de agua, saneamiento, canales de riego, educación, vías vecinales, entre otros que sean de prioridad para generar el desarrollo de cada localidad.

## Delincuentes acuchillan y matan a escolar

## Adolescente habría puesto resistencia al robo de su celular

Un adolescente de 17 años fue acuchillado por dos delincuentes la madrugada de ayer domingo 11 de junio, en el pueblo joven Dos de Mayo, en Chimbote, cuando regresaba caminando a su vivienda en dicha zona. El hecho ocurrió al promediar las 2:30 de la madrugada y fue llevado de emergencia por sus vecinos al hospital La Caleta. Los familiares del menor revelaron que el ataque se produjo porque el menor se resistió al robo de su celular. "Era un muchacho tranquilo, deportista y este año terminaba la secundaria (...) Pedimos justicia, que capturen a los delincuentes", expresó Doris Robles Yzaguirre, tía del menor, cuyo cuerpo se encuentra en el Instituto de Medicina Legal donde se practica la autopsia.

Robles también afirmó que su sobrino no recibió atención oportuna en el hospital La Caleta porque no le hicieron los exámenes necesarios para que se den cuenta a tiempo que el cuchillo había perforado un pulmón. "Solo le suturaron la herida, pero no le hicieron una tomografía para advertir los daños causados al ser acuchillado en el pecho cerca del corazón", indicó.

La Institución Educativa San Pedro, donde el adolescente cursaba el 5° de secundaria, a través de su Facebook emitió una nota de condolencias lamentando el fallecimiento del escolar y aunándose al dolor de sus familiares.

Este caso, de un menor acuchillado por delincuentes, pone en evidencia la inseguridad que se registra en Chimbote. (R.M. - RSD Noticias).

# Poder judicial condena a 18 años de prisión a sujeto por tentativa de violación sexual a una menor de edad



de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN) a 18 años de pena privativa de la libertad por la comisión del delito contra la libertad - violación sexual de persona en incapacidad de brindar su libre consentimiento, en grado de tentativa, en agravio de una menor de edad de identidad reservada.

Asimismo, los jueces dispusieron el pago de 2 mil soles por concepto de reparación civil a favor de la parte agraviada, en ejecución de sentencia; además, lo inhabilitaron con la incapacidad definitiva para ingresar o reingresar al servicio docente o administrativo en instituciones de educación

básica o superior, pública o privada, en el Ministerio de Educación o en sus organismos públicos descentralizados o en general en todo órgano dedicado a la educación, capacitación, formación, resocialización o rehabilitación.

**LOS HECHOS**

A las 3:00 a.m., del 10 de marzo de 2019, en el distrito de Independencia (Huaraz) el ahora condenado intentó abusar sexualmente de la hija, en ese entonces de 16

años de edad, de su pareja sentimental.

Es de señalar que la víctima tiene discapacidad intelectual moderada, acreditada por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Cabe remarcar que se ha impartido la orden de ubicación, captura e internamiento del sentenciado en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz.

(NP Poder Judicial)

**La agraviada tiene discapacidad intelectual moderada según el registro del CONADIS.**

El procesado Marco Antonio Romero Morales fue a condenado por los magistrados del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial

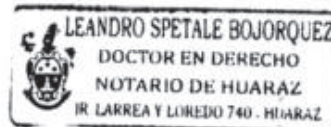
**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

SERVIREV S.A.C., con RUC N° 20602727263, partida N° 11304116, Registro de Sociedades, Zona Registral Huaraz, domicilio en el Jr. José de Sucre N° 1264, Barrio Soledad Baja, Huaraz, Ancash, pone en conocimiento que mediante junta universal de accionistas del 12 de Junio de 2023 se acordó la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la sociedad, nombrándose como liquidador a **FERNANDO CARLOS MEDINA ROSALES**, identificado con DNI N° 31761678.

Huaraz, 12 de junio de 2023.

  
**FERNANDO CARLOS MEDINA ROSALES**  
 Liquidador



  
**LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**  
 DOCTOR EN DERECHO  
 NOTARIO DE HUARAZ  
 IR. LARREA Y LOREDO 740 - HUARAZ

Municipalidad Distrital de Independencia  
 Huaraz - Ancash

## EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día Miércoles 28 de junio del 2023 a horas 12:00 pm pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.


| DON: JUAN CARLOS YAURI MANRIQUE |         |           |              |          |
|---------------------------------|---------|-----------|--------------|----------|
| EDAD                            | NATURAL | PROFESIÓN | NACIONALIDAD | DNI      |
| 33                              | HUARAZ  | PANADERO  | PERUANO      | 46101296 |

DOMICILIO: HORACIO ZEVALLOS SIN

| DOÑA: SONIA SILVIA SANCHEZ LEYVA |               |             |              |          |
|----------------------------------|---------------|-------------|--------------|----------|
| EDAD                             | NATURAL       | PROFESIÓN   | NACIONALIDAD | DNI N°   |
| 29                               | INDEPENDENCIA | AMA DE CASA | PERUANA      | 48259269 |

DOMICILIO: HORACIO ZEVALLOS SIN

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

  
 Oficina Registros Civiles  
 Municipalidad Distrital de Independencia

12/06/2023  
 Ex. N° 150887 - 0 - 2023

  
**FIMSAC**

**NEW GENERATION**

**TUNLAND G9**

**4x4**



**JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)**  
**CONTACTOS: 943626930-930490221**

## Anciano accidentado tras alta médica falleció



Recuay para su atención.

Se indica que para este auxilio se comunicó al hospital para el envío de una ambulancia, pero no respondieron a este llamado de auxilio y desatendieron el caso.

Se informa que en la gruta de San Patricio hay una obra en construcción a donde llegó la trabajadora (guardiana) Delia Tinoco Villanueva, quien dio parte sobre el accidente del anciano tras una caída de una altura considerable.

Luego que los serenos hicieran su trabajo el anciano fue dejado en manos del personal asistencial del referido nosocomio y según el Serenazgo de Recuay, el anciano habría sido dado de alta sin previa especializada atención y menos una exhaustiva evaluación del paciente quien es natural del caserío de Sincuna al Oeste de Recuay.

Lamentablemente el adulto mayor tras su alta llegó a su domicilio en donde falleció, los familiares anuncian que denunciarán al hospital de Recuay por presunta negligencia médica. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Presunta negligencia médica ocurrió en Recuay

En la ciudad de Recuay los miembros de Serenazgo fueron comunicados de la existencia de una persona de la tercera edad que habría sufrido un accidente y fue hallada en cercanía de la gruta San Patricio.

Como es habitual los miembros de seguridad ciudadana del Pórtico del Callejón de Huaylas, acudieron al auxilio y don Demetrio Garro fue auxiliado y trasladado al hospital de

## Hallan cuerpo sin vida de presunto suicida



## Se investiga muerte de César Hernández

Trágico inicio de semana. En horas de la madrugada de ayer lunes, los vecinos de la prolongación del jirón Recuay con la intersección del jirón Mariano Melgar en el distrito de Independencia (Huaraz) se comunicaron con la central telefónica del Serenazgo de Independencia para dar cuenta del hallazgo de una persona sin vida colgado en unos maderos que están instalados en las escalinatas del lugar.

Hasta el momento se desconocen los hechos y el motivo de ha-

berse quitarse presumiblemente la vida, el infortunado varón se encontró en el lugar señalado con el medio cuerpo (dorso) desnudo y llevaba puesto un pantalón buzo de color plomo y zapatillas oscuras.

Los efectivos del Serenazgo de Independencia llegaron al lugar y de inmediato procedieron a comunicar a la Policía Nacional (DIVINCRI-OFCRI) de Huaraz para las diligencias del caso.

En el piso se avistaba un celular que constantemente estaba timbrando, se trataría del equipo del suicida y el contacto de la llama-

da in-

sistente era procedente de: "Mamá de José".

Tras las diligencias del caso por parte de la DIVINCRI y el representante del Ministerio Público, el cuerpo por orden del fiscal fue trasladado a la Morgue Central de Huaraz para la necropsia de ley.

En tanto el coronel PNP José Santillán Pérez, jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI), en conferencia de prensa dijo el cuer-

po fue identificado por el sistema biométrico y se trata de César Leonardo Hernández Brito de 27 años de edad natural de Aija.

La autoridad policial sostuvo que el cuerpo fue hallado sin vida en posición de semi suspensión, es decir el cuerpo no tenía una suspensión completa, hecho que ha motivado una exhaustiva investigación. De igual modo el coronel Santillán dijo que han tenido acceso a las versiones de sus amigos de la Línea 20 (ruta: Huaraz-Marián -Huanchac) en donde César Leonardo trabajaba como conductor.

Un cobrador de la señalada empresa de transportes dijo a la policía que, César Hernández, andaba deprimido y que el día 11 de junio (sábado último) tras cumplir su trabajo se puso a libar licor desde las 18.00 horas y siendo las 22.00 horas se retiró.

Lo que sucedió después es materia de investigación, hoy los familiares presa de dolor han informado que hoy los restos mortales serán velados en la ciudad de Recuay en cuyo cementerio se ha previsto su cristiana sepultura. (Araldo Mejía Bojórquez)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Fedip Huaraz cada día más desacreditado

La convocatoria realizada por el presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Huaraz, no tuvo acogida por la población, menos por sus mismos integrantes.

Después de las penas declaraciones realizados por Pedro Alfaro presidente del FEDIP Huaraz, señalando que esta organización civil no estaba para hacer pronunciamiento en contra la corrupción y menos fiscalizar a las actuales autoridades, tampoco salir a las movilizaciones

exigiendo atención al pueblo.

El Fedip Huaraz, sufrió un nuevo revés de parte de la población y los representantes de otras organizaciones de base, sindicales, barriales etc., quienes no se presentaron a dicha convocatoria, como se registra en imágenes.



## En marcha V Festival Eco Aventura "Antacocha Fest 2023"



## Organizan Municipalidad de Recuay y Comunidad de Pampacancha

Tras superar una serie de problemas organizativos en el Pórtico del Callejón de Huaylas, esto quedó subsanado tras las dificultades que se presentaron hace poco en la referida provincia en donde se ubica la Laguna de Antacocha en cuyo lugar se proyecta realizar un gran evento de aventura con la comunidad campesina de Pampacancha.

El alcalde provincial de Recuay, Harol Ramírez quien estuvo visiblemente mortificado por algunos adjetivos

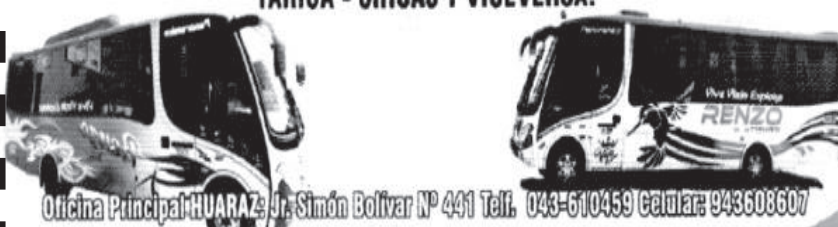
descalificativos, dijo que primero es el diálogo para superar algunos problemas y de inmediato procedió a entablar una reunión en el teatro municipal en donde tras una serie de pedidos se logró acuerdos muy positivos para la organización del evento.

El alcalde tras las conversaciones ofreció superar todos los inconvenientes y otorgar los pedidos para concretar el trabajo que han iniciado los miembros de la comunidad campesina de Pampacancha y que el festival tenga el éxito correspondiente el 1 y 2 de julio. En tanto la asesora de la comunidad, abogada Roxana Obregón, dijo que buscan el desarrollo de la comunidad y la provincia de Recuay y que con el evento turístico el flujo de visitantes será un hecho que eleve el nivel económico de la población de Pampacancha y de la misma ciudad. Sostuvo que sin el apoyo de la autoridad edil el festival no tendría la relevancia del caso, pero con la ayuda municipal el evento será de primera con actividades deportivas, conciertos, eventos de aventura y el concurso de bandas de músicos. Todos están invitados este 1 y 2 de julio del 2023. (Araldo Mejía Bojórquez)

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | Gerencia Regional de Desarrollo Económico | Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CASCAJAL 12  
Código: 52-00010-20  
Fecha y hora de presentación: 20/01/2020, 12:40  
Hectáreas: 1000  
Titular: PERASOL S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8 881 | 827  |
| 2       | 8 878 | 827  |
| 3       | 8 878 | 823  |
| 4       | 8 879 | 823  |
| 5       | 8 879 | 824  |
| 6       | 8 881 | 824  |

Huaraz, 18 MAY 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH  
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional

## Autoridades cuidado con sus funcionarios procesados por corrupción



**Autoridades locales, distritales y regionales, cuidado con las personas (funcionarios) que se rodean, porque pueden terminar muy mal en su gestión.**

La Fiscal Anticorrupción Janet Arias Maguiña, quien en el Muni Ejecutivo realizó una charla de sensibilización para manejar en forma más honesta el dinero del estado para evitar actos de corrup-

ción y con ello evitarse problemas lamentables.

Sin embargo cuando se le preguntó que, pese a las charlas permanentes que se les viene entregando a las nuevas autoridades elegidas por el voto popular, muchos de ellos sean rodeado de funcionarios que vienen siendo procesados y otros

acusados por la fiscalía de presuntos actos de corrupción.

La referida fiscal dijo "Depende de ellos, si vienen contratando a persona que tiene una serie de denuncias como antecedentes negativos, ellos mismos muestran cual es la forma de gobierno que van a tener y deberán de someterse a las consecuencias, exhortamos cumplir responsablemente con sus funciones y luchar contra la corrupción" señaló. (Huaraznoticias)

### EXPEDIENTE N° 00047-2022-0-0209-JP-FC-01, JUZGADO PAZ LETRADO DE OCROS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SOBRE ALIMENTOS

RESOLUCION N° 15.- Ocros, 03 de Mayo de 2023

PARTE RESOLUTIVA: FALLA:

1.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por ROSARIO ARACELI ROBLES CASTRO, sobre Aumento de Alimentos, contra JUAN CARLOS CAURINO SANTOS; en consecuencia, se DISPONE que el demandado acuda a favor de sus menores hijos Sthayner Natividad Caurino Robles y Vania Mirella Caurino Robles, con una nueva Pensión Alimenticia mensual (aumentada) y adelantada ascendente en la suma de SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 600.00), en razón de TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/300.00), para cada menor alimentista.

2. DEJESE SIN EFECTO la pensión alimenticia fijada en el proceso judicial de alimentos recaído en el expediente 0015-2019-0-0209-JP-FC-01, estando a que se ha dispuesto una nueva pensión de alimentos.

Doctora. Milagros del Rosario URTECHO Villanueva y Sec. Jaqueline Luisa Rodriguez Flores

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | Gerencia Regional de Desarrollo Económico | Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CASCAJAL 11  
Código: 52-00009-20  
Fecha y hora de presentación: 20/01/2020, 12:33  
Hectáreas: 1000  
Titular: PERASOL S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8881  | 824  |
| 2       | 8879  | 824  |
| 3       | 8879  | 823  |
| 4       | 8878  | 823  |
| 5       | 8878  | 821  |
| 6       | 8879  | 821  |
| 7       | 8879  | 820  |
| 8       | 8881  | 820  |

Huaraz, 18 MAY 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH  
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | Gerencia Regional de Desarrollo Económico | Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CASCAJAL 10  
Código: 52-00008-20  
Fecha y hora de presentación: 20/01/2020, 12:33  
Hectáreas: 700  
Titular: PERASOL S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1       | 8881  | 820  |
| 2       | 8879  | 820  |
| 3       | 8879  | 821  |
| 4       | 8878  | 821  |
| 5       | 8878  | 818  |
| 6       | 8881  | 818  |

Huaraz, 18 MAY 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH  
Ing. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional

**AVISO NOTARIAL****PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **MARÍA MARIBEL JARA DIONISIO**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PIQUIP", ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 222.55 m2, y un perímetro de 79.94 m.l., inscrito en la Partida No. 11035873, del Registro de Propiedad Inmueble – Sección Especial de Predios Rurales, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz.- Respecto a los colindantes: **Por el Frente** : colinda con la carretera Huaraz – Caraz, con 7.43 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con la propiedad de Jara Dionisio Mario Jesús; y propiedad de Dionisio Roca viuda de Ocaña Domitila; en 7 tramos de : 6.66 m.l.; 4.64 m.l.; 2.98 m.l.; 0.56 m.l.; 12.43 m.l.; 0.69 m.l.; y 5.10 m.l., haciendo un total de 33.06 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con la propiedad de Maza Melgarejo Darío Cirilo, con 27.31 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la propiedad de Mejía Tamariz Nicanor Adrian, en 2 tramos de : 8.35 m.l.; y 3.79 m.l.; haciendo un total de 12.14 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, **EMPLACÉSE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los colindantes : Jara Dionisio Mario Jesús; Domitila Dionisio Roca viuda de Ocaña; Darío Cirilo Maza Melgarejo y Nicanor Adrian Mejía Tamariz; y a los titulares del predio : Teófilo Alfredo Maza Melgarejo; y Esther Cobeñas de Maza, domiciliados en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 02 de Junio de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

**AVISO NOTARIAL****PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **DOMITILA DIONISIO ROCA VIUDA DE OCAÑA**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PIQUIP", ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 110.53 m2, y un perímetro de 53.01 m.l., con U.C. 8 – 1958985 – 115149, inscrito en la Partida No. 11035873, del Registro de Propiedad Inmueble – Sección Especial de Predios Rurales, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz.- Respecto a los colindantes: **Por el Frente** : colinda con la carretera Huaraz – Caraz, con 5.00 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con la propiedad de Jara Dionisio Mario Jesús, con 21.61 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda con la propiedad de Huerta Aquino Edgar Mauro y Jara Dionisio María Maribel, en 5 tramos de : 2.98 m.l.; 0.56 m.l.; 12.43 m.l.; 0.69 m.l.; y 5.10 m.l., haciendo un total de 21.76 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la propiedad de Huerta Aquino Edgar Mauro y Jara Dionisio María Maribel, con 4.64 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, **EMPLACÉSE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los colindantes : Mario Jesús Jara Dionisio; Edgar Mauro Huerta Aquino; María Maribel Jara Dionisio; y Edgar Mauro Huerta Aquino; y a los titulares del predio : Teófilo Alfredo Maza Melgarejo; y Esther Cobeñas de Maza, domiciliados en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 02 de Junio de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**FOTON**

**NUEVO AUMARK E**

**BARANDA - 3 TON**

ALSO MODELO 2023, TORRES REFRESCANTES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREAVISO

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 K2 DIÉSEL**

**COLEGIO**

**15 ASIENTOS**

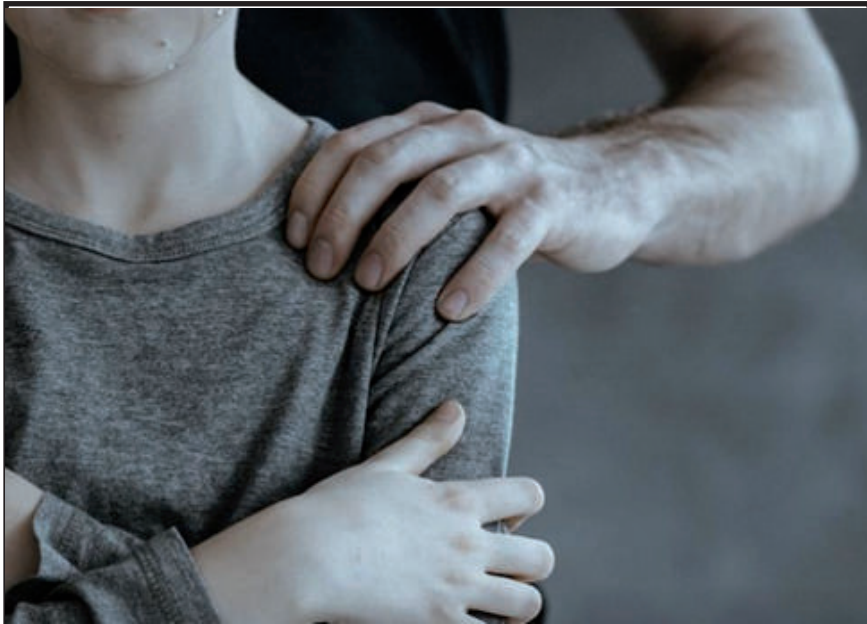
**TURBO DIÉSEL INTERCOOLER**

**COMMON RAIL BOSCH**

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142**  
**(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

## Aija: sujeto que abusó y embarazó a joven con habilidades diferentes recibe 20 años de prisión



### sentenciado ingresaba a la vivienda de la víctima cuando ella se queda sola

La Fiscalía Provincial Penal de Aija consiguió que un hombre de 29 años que abusó y embarazó a una joven con habilidades diferentes sea condenado a 20 años de cárcel.

Según el fiscal adjunto Roger Yana Yanqui, el abuso sexual ocurrió en varios ocasiones al interior de la vivienda de la víctima ubicada en un caserío de la provincia ancashina de Aija.

El sentenciado, identificado como Edwin Ro-

dolfo Regalado Mallqui, ingresaba cuando los padres de la agraviada salían y ella se quedaba sola.

El Primer Juzgado Penal Colegiado Supra-provincial Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Distrito Judicial de Ancash declaró culpable a Regalado Mallqui por el delito de violación a persona en incapacidad de resistir y le impuso la condena de prisión efectiva.

El sujeto tenía mandato de prisión preventiva y cumplirá su pena en el penal de Huaraz. (C.I. - RSD Noticias).



#### ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central  
CUADERNO DE MULTA : 2014-00020-102  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO  
MULTADO : LEON ROSALES CESAR MANUEL

Resolución Nro. CINCO  
Huaraz, quince de setiembre  
de dos mil veintidós.

**AUTOS Y VISTOS;** Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado LEON ROSALES CESAR MANUEL; identificado con DNI N° 40130387, Exp. 1254-2012-81, ha sido válidamente notificado en su domicilio procesal, con la resolución número TRES, de fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, la misma que resuelve: PONER en conocimiento liquidación practicada, tal como se advierte de los cargos de notificación que obran en autos; **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "**La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales SE RESUELVE: 1.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DIAS** con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a **cuatro mil doscientos cuatro y 94/100 soles (S/. 4,204.94)**, lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, dependencia judicial corte superior de justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, practicar la liquidación de intereses legales y costas, de DAR inicio a la ejecución forzada. (...).** Notifíquese.

### EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Huari que despacha la señora Jueza MARISOL ROCIO DEL PILAR URBINA GUANILO, con intervención del secretario judicial JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA, en el EXPEDIENTE N° 00418-2022-0-0206-JR-FC-01, por mandato judicial se ha dispuesto efectuar la publicación por edicto de un extracto del admisorio de la demanda, resolución número siete de fecha dos de mayo del dos mil veintitres, donde se resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por MANUELA CARMEN JARA ESPINOZA, contra la sucesión de quien en vida fue JUAN MACEDONIO ESPINOZA FLORES: GERALDINE MERCEDES ESPINOZA JARA, TRECY ALMENDRA ESPINOZA JARA Y ROSARIO MILAGROS ESPINOZA JARA sobre RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN DE HECHO Y SUCESIÓN INTESTADA; **TRAMITAR** la demanda en vía procedimental correspondiente al PROCESO DE CONOCIMIENTO; **CORRER** traslado de la demanda a la parte accionada, por el término de **TREINTA DÍAS**, a fin de que comparezca al proceso contestando la demanda, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de designárseles **CURADOR PROCESAL**; **PUBLÍQUESE** los edictos correspondientes por el término de tres días hábiles a través del diario de la región y el diario oficial el peruano, así como a través de edicto judicial electrónico en la página del poder judicial, para que quien tenga legítimo interés se apersona al proceso de ser el caso.

Huari, 06 de junio del 2023

  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA  
SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL - HUARI



#### ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central  
CUADERNO DE MULTA : 2019-00089-102  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO  
MULTADO : ZALAS QUIJANO SANTIAGO GERONIMO

Resolución Nro. CINCO  
Huaraz, ocho de junio  
de dos mil veintitres. -

**AUTOS y VISTOS:** (...), y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado ZALAS QUIJANO SANTIAGO GERONIMO, identificado con DNI nro. 44535706, fue multada con UNA URP, resolución Nro. 22, de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, por el Juzgado de Familia; (...); **SEGUNDO:** (...) "**La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)**", (...) i) **se actualiza la Unidad de Referencia Procesal (URP) impuesta a la vigencia de la fecha de cobranza. (...); (...)** por tanto, **SE RECUELVE: 1.- (...)** 2- **ACTUALIZAR LA DEUDA**, (...) ascendente a **quinientos sesenta y siete y 98/100 soles (S/. 567.98)**; 3- **PÓNGASE** en conocimiento del multado la liquidación de intereses legales y costas; por el término de **TRES DIAS**, para que de considerarlo formule las observaciones que considere oportuna; 4- (...) 5- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TREINTA DIAS** con la CANCELACIÓN TOTAL de la multa (...), ascendentes a **quinientos sesenta y siete y 98/100 soles (S/. 567.98)**; lo que ABONARÁ a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash y remitir con oficio el comprobante original a la secretaria de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...).** Dar inicio a la ejecución forzada. Notifíquese.

# Paolo defiende su convocatoria: “Otros juegan en un fútbol que no es competitivo, como el peruano”

Paolo Guerrero llegó a Seúl para sumarse a los entrenamientos de la Selección Peruana que el viernes enfrentará a Corea del Sur.

La Selección Peruana ya entrena en Seúl a pocos días del duelo amistoso ante Corea del Sur que servirá de preparación de cara al arranque de las Eliminatorias al Mundial 2026 que empezarán en septiembre.

En las últimas horas se sumó al grupo el goleador histórico de la bicolor, Paolo Guerrero.

La presencia de Guerrero causó expectativa. La prensa especializada le consultó sobre su convocatoria a los 39 años tras lograr continuidad en el Racing Club.

“Estoy jugando en un fútbol competitivo. Si me dices mi edad no estaría jugando en un fútbol competitivo...”

Hay muchos peruanos que juegan en un fútbol que no es competitivo, que es el peruano, y otros más.

Yo me mantengo jugando en un fútbol competitivo con 39 años”, señaló el ‘Depredador’.

Guerrero, además, indicó que se ha recuperado totalmente y “si vengo jugando en un fútbol competitivo es porque estoy bien”.

Guerrero en Racing

Paolo Guerrero dejó en claro que no solo



está alternando en Racing Club, donde en los últimos cuatro partidos arrancó dos veces como titular. Frente a Defensa y Justicia jugó todo el compromiso.

“En Racing vengo jugando, no es que este solo alternando. A veces Fernando (Gago) juega con dos extremos arriba y no juega con un 9. Tengo que acatar las órdenes”, culminó.

# Lapadula tras ascender con Cagliari: “Si amas algo y trabajas duro en ello, el éxito está garantizado”

Gianluca Lapadula logró el objetivo: ascendió con el Cagliari a la Serie A. Tras un agónico triunfo ante el Bari, con gol a los 94 minutos de Leonardo Pavoletti, el delantero italo-peruano pudo celebrar el pase a la máxima categoría del fútbol italiano.



Horas después de la importante victoria, el también atacante de la Selección Peruana usó sus redes sociales para dejar por escrito

sus impresiones luego del ansiado ascenso.

“Nunca dudes.

Si amas algo y trabajas duro en ello, el éxito está garantizado.

No somos solo un equipo, somos FAMILIA.

Y, como todas las familias que sufren juntas, permanecemos unidos”, publicó, en su idioma natal.

En la Serie B 2022-23, Gianluca Lapadula marcó 24 goles en 41 partido, cifra que le sirvió para convertirse no solo en el máximo artillero del Cagliari, sino de la temporada.

El mensaje de Paolo Guerrero

Las felicitaciones para Gianluca Lapadula no tardaron en llegar, tras el triunfo del Cagliari ante Bari.

Paolo Guerrero fue uno de los que se refi-

rió a su compañero en la Selección Peruana.

“Qué bueno.

Mis felicitaciones hacía él. Ha hecho todo un esfuerzo para estar en la Serie A”, dijo el ‘Depredador’, quien retorna a la bicolor tras casi dos años.

“Bueno, vuelve al fútbol competitivo”, agregó luego del capitán de la blanquirroja.

Guerrero, convocado para los amistosos ante Corea del Sur y Japón, ya entrenó con la ‘sele’ en Seúl.

Amistosos de la Selección Peruana

Perú vs. Corea del Sur Día: viernes 16 de junio Hora peruana: 6:00 a. m.

Estadio: Asiad de Busan Perú vs. Japón Día: martes 20 de junio Hora peruana: 4:55 a. m.

Estadio: Panasonic Saita